

Salta, 31 de mayo de 2.012
EXP-EXA N° 8.053/2012

RESCD-EXA N° 336 / 2012

VISTO la presentación del Departamento de Matemática, mediante la cual solicita la cobertura de un cargo de Profesor Regular en el marco de lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias.

CONSIDERANDO:

Que asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento de Concurso antes mencionado, este Consejo resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes, dejando aclarado que se incorpora al Dr. Thomas N. Hibbard por su reconocido prestigio científico y técnico, de acuerdo a lo establecido en artículo 29 inc. a) del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares (Res. N° 350/87 y modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 23/05/12)

RESUELVE:

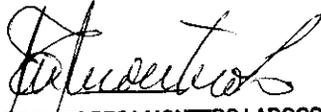
ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva en la asignatura ANALISIS MATEMÁTICO II, de las carreras de: Profesorado en Matemática (Plan 1.997), Licenciatura en Matemática (Plan 2.000), Licenciatura en Física (Plan 2.005) y Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2.005), de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Solicitar, asimismo, se apruebe el jurado que habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

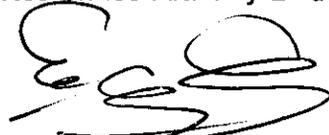
Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • Mag. Estela Sonia Aliandro • Dr. Camilo Alberto Jadur • Lic. Roberto Francisco Cautelier 	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Roberto Aníbal Scotto • Dra. Marta Susana Urciuolo • Dra. Beatriz Eleonora Viviani • Ing. María Cristina Lentini • Dr. Tomás Fernando Godoy • Lic. María Cristina Preti • Dra. Linda Victoria Saal • Dr. Thomas Nathaniel Hibbard • Lic. María Luisa Oliver

ARTÍCULO 3°: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN
mpc


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa